



Registro Público de Panamá

No. 1661631

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.01.17 17:23:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
22461/2019 (0) DE FECHA 17/01/2019
QUE LA SOCIEDAD



MOTTA INTERNACIONAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 29135 (S) DESDE EL MARTES, 05 DE ENERO DE 1954

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: STANLEY A. MOTTA

TESORERO: ERASMO ALBERTO ORILLAC

SUSCRIPTOR: ALBERTO CECILIO MOTTA

SUSCRIPTOR: ARTURO DANIEL MOTTA

DIRECTOR: STANLEY A. MOTTA

DIRECTOR: ERASMO ALBERTO ORILLAC

SUSCRIPTOR: ANTONIO GARCIA LOPEZ

SUSCRIPTOR: EDGAR LINDO ROBERTO MOTTA

DIRECTOR: IVAN VALLARINO

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS ALBERTO MOTTA FIDANQUE

DIRECTOR: ALBERTO CECILIO MOTTA PAGE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN EL VICEPRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TÉSORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,000,000.00 BALBOAS

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE UN MILLON DE BALBOAS (1,000.000.00) DIVIDIDO EN CIEN MIL (100,000) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ BALBOAS (10,00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ERASMO ORILLAC MOTTA SIENDO SUS FACULTADES OTORGA PODER GENERAL AL SEÑOR ERASMO ORILLAC MOTTA, CON CEDULA 8-380-0 669 PARA ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR CON RELACION A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS ALBERTO MOTTA FIDANQUE SIENDO SUS FACULTADES QUE SE LE OTORGA PODER GENERAL AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MOTTA FIDANQUE CON CEDULA 8-512-772, PARA DIVERSAS FACULTADES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 17 DE ENERO DE 2019 A LAS 04:49 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402042582



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 80593CF1-7B34-453B-B6DD-059E30029AFD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por _____

3. quién actúa en calidad de: _____

4. y está revestido del sello/timbre de: _____

CERTIFICADO

22 ENE 2019

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: _____

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: _____



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento